

## DICTAMEN TÉCNICO

**UOC Convocante: Servicio Nacional de Promoción Profesional**

**Unidad o área requirente: Dirección de TIC**

**Funcionario o técnico responsable: Ing. Eder Añazco**

**Dependencia y cargo que desempeña: Director de TIC**

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) tiene como objetivo principal brindar cursos y capacitaciones de calidad a la ciudadanía para mejorar sus habilidades y competencias profesionales. En línea con esta misión, la implementación de tecnología como relojes biométricos se alinea perfectamente con los objetivos estratégicos del SNPP por las siguientes razones:

- a. Registro preciso de la asistencia: Los relojes biométricos utilizan tecnología biométrica para identificar a los instructores, personal administrativo y soporte técnico y académico, de manera única a través de características físicas como huellas dactilares o reconocimiento facial. Esto asegura un registro de asistencia altamente preciso y confiable, lo que es crucial para el seguimiento y el aseguramiento de la ejecución misional de la institución.
- b. Automatización de procesos administrativos: La implementación de relojes biométricos reduce significativamente la carga administrativa asociada con el seguimiento manual de la asistencia. Al automatizar este proceso, el personal del SNPP puede dedicar más tiempo y recursos a actividades de mayor valor agregado, como la mejora continua de los programas de capacitación y el apoyo individualizado, promoción de capacitaciones técnicas requeridas para la industria local, el incentivo de mano de obra calificada para la atracción de inversiones y el fomento de las pequeñas y medianas industrias.
- c. Mejora en la seguridad y la integridad de los datos: Los relojes biométricos ofrecen un nivel adicional de seguridad al garantizar que solo los participantes autorizados puedan registrar su asistencia. Además, al utilizar características biológicas únicas para la identificación, se reduce el riesgo de fraude o suplantación de identidad, lo que contribuye a mantener la integridad de los datos del SNPP.
- d. Facilitación del análisis de datos: La recopilación automatizada de datos de asistencia a través de relojes biométricos permite al SNPP realizar un análisis más detallado y en tiempo real del rendimiento de los participantes. Esto facilita la identificación de tendencias, áreas de mejora y la toma de decisiones informadas para optimizar la oferta de cursos y aumentar el impacto de las capacitaciones en la comunidad.
- e. Cumplimiento de la ley. Estos activos de TI ayudarán al cumplimiento de la ley tales como SFP N.º 1317/2015 Que dispone que el registro de asistencia de los servidores públicos permanentes, contratados y comisionados para sus tramitaciones a ser realizadas ante la secretaria de la Función Pública (SFP) sean a través de Registros de Control tecnológico.

Actualmente se cuenta con mucha deficiencia ya que no disponemos en stock la cantidad de Relojes Biométricos para cubrir con la demanda de las marcaciones que generan el área administrativa y académica, esto debido a que los participantes que realizan algún curso ofrecido por el SNPP debe realizar la marcación biométrica ya que es un requisito exigido la

asistencia de los participantes a la hora de poder aprobar y descargar el certificado de culminación de los cursos.

Es mi Dictamen.

  
**Ing. Eder Anazco Greco**  
Director

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación